



GESTIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

INFORME DE CONVENIOS NACIONALES VIGENTES Y EN TRÁMITE DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



CÓDIGO

ES-RNI-FO-07

VERSIÓN

5

VIGENCIA

2014

Página

1 De 1

| No | DEPARTAMENTO | CONVENIO | TIPO DE CONVENIO | OBJETO | FIRMADO POR: | PROMOTOR | FECHA INICIO | DURACIÓN | ESTADO | SEGUIMIENTO | BENEFICIARIOS |
|----|--------------|--|------------------|---|---------------------------------------|------------------------------|--------------|---------------------|---------|---|--|
| 1 | ANTIOQUIA | Universidad EAFIT (Escuela de Administración, Finanzas y Tecnología) | MARCO | Crear vínculos de intercambio académico, investigativo, tecnológico y cultural | Rector- Luis Alberto Cerquera Escobar | ORNI | 23-Feb-08 | 6 años | vigente | Se entenderá prorrogado en las mismas condiciones y términos | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado. Funcionarios y la comunidad en general |
| 2 | | Universidad de Antioquia | MARCO | Cooperación para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco. | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 06-Jun-12 | 5 años (vence 2017) | vigente | Prorrogable mediante acta suscrita por las partes antes de su vencimiento | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 3 | | Universidad Pontificia Bolivariana | ESPECÍFICO | Promover el intercambio de estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por parte de la UDEA y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la USCO | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | Programa de Ciencia Política | 18-Nov-14 | 5 años (vence 2019) | vigente | Podrá ser prorrogado mediante acta suscrita por las partes antes de su vencimiento. | Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas |
| 4 | | Universidad Pontificia Bolivariana | MARCO | Promover el desarrollo y difusión de la cultura y, en particular, el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | Programa de Ciencia Política | 29-Jul-15 | 5 años (vence 2020) | vigente | Prorroga no especificada | Estudiantes, docentes e investigadores. |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------------------------------------|------------|---|-----------------------------------|------------------------------|-----------|---------------------|------------|--|--|
| | | | | tecnológica. | | | | | | | |
| 5 | | | ESPECÍFICO | Establecer las condiciones que regirán la práctica de estudiantes. | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | Programa de Ciencia Política | 29-Jul-15 | 2 años (vence 2017) | vigente | Podrá ser prorrogado mediante acta suscrita por las partes antes de su vencimiento. | Estudiantes de pregrado |
| 6 | CALDAS | Universidad de Caldas | MARCO | Colaboración entre ambas Universidades en los ámbitos académico, científico, cultural y de investigación. | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 25-Oct-12 | 5 años (vence 2017) | vigente | Prorrogable mediante documento suscrito por ambas partes antes de 2 meses de su terminación | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 7 | CAUCA | Universidad del Cauca | MARCO | Ejecutar de común acuerdo las siguientes actividades: Programas de formación avanzada profesional y tecnológica, actualización, formación de docentes, intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado, asesorías, investigación, desarrollo institucional y desarrollo regional. | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 16-Feb-16 | 5 años (vence 2021) | En trámite | Su prórroga deberá ser solicitada por escrito al menos con dos meses de anticipación a la fecha de finalización del presente convenio. | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 8 | | | ESPECÍFICO | Intercambio académico de estudiantes de pregrado y de posgrado. | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 16-Feb-16 | 5 años (vence 2021) | En trámite | Su prórroga deberá ser solicitada por escrito al menos con dos meses de anticipación a la fecha de finalización del | Estudiantes de pregrado y de posgrado. |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--------------|--|------------|---|--|--------------------------------|----------------------------------|-----------|---------------------|---|--|
| | | | | | | | | | | presente convenio. | |
| 9 | CUNDINAMARCA | Universidad Distrital Francisco José de Caldas | MARCO | Aunar esfuerzos y recursos para adelantar actividades asociativas que conlleven al progreso y desarrollo general de las partes, en especial el fortalecimiento de los programas académicos de pregrado y postgrado, así como los de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología. | Rector - Ricardo Mosquera Mesa | ORNI | 18-Ago-05 | 5 años | vigente | Se prorrogará automáticamente e por periodos iguales. | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 10 | | | ESPECÍFICO | <ul style="list-style-type: none"> ● Intercambio de estudiantes de las Facultades de Ingeniería de las dos Instituciones. | Rector - Fabio Losada Pérez | Facultad de Ingeniería | 15-Dic-09 | 5 años | vigente | Será renovado automáticamente e | Estudiantes de la Facultad de Ingeniería |
| 11 | | | | ESPECÍFICO | <ul style="list-style-type: none"> ● Movilidad académica de estudiantes (pregrado y postgrado) y de personal docente. | Rector-Pedro León Reyes Gaspar | Maestría en Didáctica del inglés | 10-Nov-15 | 5 años (Vence 2020) | vigente | Podrá ser prorrogado previa evaluación sobre el resultado del mismo dentro de los treinta días previos a su terminación. |

| | | | | | | | | | | |
|----|---|------------|--|-----------------------------------|---------------------------|-----------|---------------------|------------------------|---|---|
| 12 | Universidad Piloto de Colombia | MARCO | Colaboración entre las partes en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y difusión de la cultura y los servicios de apoyo técnico y tecnológico | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 04-Feb-11 | vigencia indefinida | vigente | vigencia indefinida | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 13 | | ESPECÍFICO | <ul style="list-style-type: none"> Programa de Intercambio de Estudiantes | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 05-Feb-11 | 5 años (vence 2016) | TRÁMITE NUEVO CONVENIO | Prorrogable previa evaluación de los resultados mediante notificación escrita | Estudiantes de pregrado |
| 14 | Universidad Nacional de Colombia | MARCO | Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés común en las áreas de la docencia, la investigación y la extensión. | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 07-Nov-12 | 5 años (vence 2017) | vigente | Prorrogable mediante acuerdo escrito tres meses antes de su vencimiento | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 15 | Universidad de los Andes | MARCO | Cooperación mutua aunando esfuerzos para adelantar actividades de investigación, docencia y extensión, así como realizar actividades de colaboración, asesoría y apoyo a funcionarios, docentes y estudiantes. | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | Maestría en Epidemiología | 16-Oct-14 | 5 años (vence 2019) | vigente | Podrá ser renovado previo acuerdo de las partes mediante documento escrito | Estudiantes, docentes y funcionarios del Programa de Psicología y Maestría en Epidemiología |
| 16 | Universidad Pedagógica Nacional de Colombia | MARCO | Fomentar la cooperación académica, científica y cultural. | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 05-Feb-16 | 5 años (vence 2021) | vigente | Las partes por mutuo acuerdo podrán prorrogarlo por iguales periodos de tiempo, realizando notificación escrita oficial con un mínimo de noventa (90) | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado, y administrativos. |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--------|---|-------|---|---|--|-----------|---------------------|---------|--|--|
| | | | | | | | | | | días de antelación a su culminación. | |
| 17 | | Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH | MARCO | Crear condiciones y comprometer formalmente a las partes para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de carácter investigativo, académico, de gestión y divulgación, relacionados con temas de competencia de ambas entidades, bajo principios de calidad, equidad y mutua conveniencia. | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | Departamento de Psicopedagogía | 12-Abr-15 | 5 años (vence 2020) | vigente | Se podrá renovar a solicitud de cualquiera de las entidades firmantes antes del vencimiento del mismo. | Comunidad universitaria |
| 18 | | Caracol Radio | MARCO | Desarrollo de Prácticas Profesionales de Estudiantes Universitarios | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | Programa de Comunicación Social y Periodismo | 27-Jun-16 | Indeterminada | vigente | El término estará sujeto a los periodos de práctica de los estudiantes seleccionados | Estudiantes del Programa de Comunicación Social y Periodismo |
| 19 | NARIÑO | Universidad de Nariño | MARCO | Establecer la cooperación entre las dos Universidades, para el desarrollo de servicios de Educación Formal o continuada a nivel de Conferencias, Diplomados, Pregrado, Posgrado, de proyectos de investigación y para la participación en proyectos comunitarios | Rector (E) – Nelson Ernesto López Jiménez | Facultad de Economía y Administración | 31-Jul-14 | 5 años (vence 2019) | vigente | Prorroga no especificada | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |

| | | | | | | | | | | | |
|----|-----------|---|------------|---|---|---------------------------------------|-----------|---------------------|---------|--|--|
| 20 | | | ESPECÍFICO | Programa de intercambio recíproco entre ambas instituciones que permitan la movilidad de estudiantes para la realización de estudios parciales y pasantías universitarias | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | Facultad de Economía y Administración | 29-Dic-14 | 4 años (vence 2018) | vigente | Prorroga no especificada | Estudiantes de todos los Programas de Pregrado |
| 21 | PUTUMAYO | Instituto Tecnológico del Putumayo | MARCO | Realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología con vista al avance del conocimiento y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materiales; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 18-Nov-15 | 5 años (vence 2020) | vigente | Su prórroga deberá ser solicitada por escrito al menos con dos meses de anticipación a la finalización del convenio. | Estudiantes, docentes e investigadores. |
| 22 | RISARALDA | Universidad Católica de Pereira | MARCO | cooperación mutua aunando esfuerzos para adelantar actividades de investigación, docencia y extensión, así como realizar actividades de colaboración, asesoría y apoyo tanto a docentes, administrativos y estudiantes | Rector (E) – Nelson Ernesto López Jiménez | Programa de Psicología | 01-Ago-14 | 5 años (vence 2019) | vigente | Prorroga no especificada | Estudiantes, docentes y administrativos |
| 23 | TOLIMA | Universidad de Ibagué - Programa IAESTE | MARCO | Intercambio de estudiantes de pregrado y postgrado entre la Universidad Surcolombiana y las universidades asociadas a IAESTE en todo el mundo, representadas por la Universidad de Ibagué | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 20-Nov-15 | 5 años (vence 2020) | vigente | Podrá ser prorrogado por periodos similares, mediante acuerdo escrito, un mes antes de su vencimiento | Estudiantes de pregrado y postgrado. |

| | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------|--|------------|---|-----------------------------------|------|-----------|---------------------|------------------------|--|--|
| 24 | | Universidad del Tolima | MARCO | Realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología con vista al avance del conocimiento y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materiales; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | ORNI | 07-Jul-15 | 5 años (vence 2020) | vigente | Su prórroga deberá ser solicitada por escrito al menos con dos meses de anticipación a la finalización del convenio. | Estudiantes, docentes e investigadores. |
| 25 | VALLE DEL CAUCA | Universidad del Valle | MARCO | Promover la cooperación conjunta en actividades académicas, investigativas y culturales. | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 14-Mar-11 | 5 años (vence 2016) | TRÁMITE NUEVO CONVENIO | Prorroga no especificada | Estudiantes, docentes e investigadores de pregrado y postgrado |
| 26 | | | ESPECÍFICO | <ul style="list-style-type: none"> Intercambio académico de estudiantes para la realización de estudios parciales y pasantías universitarias | Rector – Eduardo Pastrana Bonilla | ORNI | 13-Jul-11 | 4 años (vence 2015) | TRÁMITE NUEVO CONVENIO | Prorroga no especificada | Estudiantes de pregrado |

| | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|-------|---|----------------------------------|--|-----------|---------------------|---------|--|--|
| 27 | | Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte | MARCO | <p>Establecer las bases y mecanismos generales de colaboración para la realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología con vista al avance del conocimiento y al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materiales; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y de conformidad con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.</p> | Rector – Pedro León Reyes Gaspar | Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte | 11-Feb-16 | 5 años (vence 2021) | vigente | Su prórroga deberá ser solicitada por escrito al menos con dos meses de anticipación a la finalización del convenio. | Estudiantes, pasantes, docentes e investigadores |
|----|--|--|-------|---|----------------------------------|--|-----------|---------------------|---------|--|--|